

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34345 CUENCA

Edicto comunicando declaración de concurso

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000430/2010, por auto de fecha 16 de julio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Heraso Construcciones y Reformas, S.L., con C.I.F. B16195950 y domicilio social en Horcajo de Santiago (Cuenca), calle San Sebastián, nº 60, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dichas localidades.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como en el periódico de tirada provincial "El Día de Cuenca".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que se ha nombrado administrador único al Economista Auditor de Cuentas don Pedro B. Martín Molina.

Cuenca, 16 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100066443-1